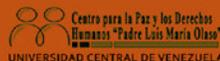




# AULA ABIERTA

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

CON LA COLABORACIÓN DE



# 10°

BOLETÍN INFORMATIVO

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2018

## CONQUISTANDO LA LIBERTAD ACADÉMICA: A CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA 1918-2018

### EL “MANIFIESTO LIMINAR”, UNA BANDERA DEL MOVIMIENTO QUE IMPULSÓ LA REFORMA UNIVERSITARIA, PUNTO Y APARTE EN LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES SUPERIORES EN EL CONTINENTE AMERICANO.

La reforma universitaria de Córdoba, Argentina, de 1918 cumplió cien años el pasado 21 de junio del 2018. Aquel fue un acontecimiento capital en la historia no sólo de la universidad latinoamericana, sino, también en la historia intelectual de nuestro continente.

Esta reforma dio origen a una amplia tendencia del activismo estudiantil. Entre sus postulados se encontraban, la libertad académica, la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras, los concursos de oposición y la gratuidad.

El centenario de la Reforma de Córdoba reviste particular importancia para los miembros que integran la comunidad universitaria venezolana. En los primeros meses de 1969 estallaron en todas las universidades autónomas de Venezuela una serie de conflictos estudiantiles, que tenían como bandera de lucha la implantación de una reforma al interior de las universidades. La cual tenía por objetivo ejecutar una profunda transformación al interior de las universidades para democratizar, en primer término, la estructura de dirección de las mismas, dándole un mayor peso a la participación estudiantil, lucha que llevó como bandera los postulados que impulsaron la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

En los últimos años, el contexto de las universidades venezolanas refleja una realidad opuesta al respeto y garantía de los derechos universitarios; postulados consagrados en aquella

reforma universitaria de 1918, donde se ha determinado que el Estado venezolano, a través de los distintos órganos que conforman los Poderes Públicos, ha implementado una política dirigida a suprimir los derechos humanos que protegen a los universitarios, materializándose de distintas maneras como: discriminación política, criminalización de la protesta, decisiones del poder judicial de corte intervencionista, asfixia presupuestaria entre otras.

En este sentido, La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) conoció el 24 de octubre de 2017 por primera vez en su historia denuncias sobre derechos universitarios. Profesores Universitarios denunciaron la crisis de la educación superior en Venezuela en el 165° periodo de sesiones de la CIDH que se celebró en Montevideo, Uruguay. La audiencia contó con la participación de Aula Abierta, la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia y el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, quienes representaron a un conjunto de organizaciones que formaron parte de la petición entre ellas, el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, la Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de Derechos Humanos, la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, Epikieia - Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Católica – Guayana, Universidad Metropolitana CDH-UNIMET y la Universidad de Carabobo.

UNIVERSITARIOS  
CONTRA LA DICTADURA

De igual forma, Aula Abierta junto a distintos centros universitarios de derechos humanos ha denunciado las sistemáticas violaciones a los derechos universitarios en Venezuela, remitiendo informes a los órganos internacionales en materia de derechos humanos. De modo que la CIDH, la OEA y la ONU han abordado estas problemáticas en sus informes:

### CIDH PIDE RESPETAR LA LIBERTAD ACADÉMICA Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA



### EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA OEA AFIRMAN QUE SE HAN COMETIDO CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA



### ALTO COMISIONADO DE DDHH DE LA ONU ALERTA EN SU INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES Y ABUSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA



PARA LEER MÁS VISITA [WWW.AULAABIERTAVENEZUELA.ORG](http://WWW.AULAABIERTAVENEZUELA.ORG)

Este trabajo de incidencia ante los órganos internacionales para visibilizar la libertad académica y los derechos universitarios sigue siendo respaldado por distintos actores internacionales como Scholars at Risk (SAR) y la Asociación Internacional para la Investigación de Medios y Comunicación (IAMCR), además por un serie de organizaciones, centros universitarios de derechos humanos que insisten en solicitar ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) el tratamiento de la temática universitaria en el marco de los periodos de sesiones; solicitudes que están avaladas por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), la Asociación de Profesores de la Universidad

Central de Venezuela (APUCV), la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA) y la Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ).

En definitiva, históricamente las dictaduras han tomado a la comunidad universitaria como uno de los principales blancos de ataque, pretendiendo desaparecer la libertad académica y la autonomía universitaria. Por tal motivo, es necesario avanzar diariamente en la conquista de estos derechos, específicamente llevando la problemática planteada a los sistemas internacionales de protección en materia de derechos humanos.

## AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO ARREMETEN CONTRA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN VENEZUELA

El respeto a la libertad académica supone para el Estado la obligación de abstenerse de imponer ideologías o cualquier forma de sujeción de la libertad de pensamiento, conciencia y expresión en la educación superior o que nieguen la pluralidad en la búsqueda, desarrollo y transmisión del conocimiento, opiniones e ideas de los miembros de la comunidad académica y de las universidades, sin más limitaciones que el respeto a la libertad académica de los demás.

El contexto de las universidades venezolanas ha arrojado en los últimos 15 años una realidad contraria a estos términos, donde se ha podido determinar que el Estado venezolano, a través de los distintos órganos que conforman los Poderes Públicos, ha implementado una política de corte intervencionista dirigida a violentar los derechos humanos que protegen a los universitarios.

Una primera expresión del proceso de erosión de las bases de la autonomía universitaria y la libertad académica se observó a partir de 2003, con la creación de universidades subordinadas al Ejecutivo, seguida por el desconocimiento y desmontaje progresivo del marco jurídico y, finalmente, con el desarrollo de una nueva institucionalidad en las políticas sobre educación superior, cuya base es un sistema paralelo de universidades.

En la actualidad, se han registrado eventos que dan cuenta de la forma en que las universidades, sus autoridades o miembros han sido blanco de amenazas, ataques intimidatorios o de descrédito, de actos de criminalización o agresión, por sus actividades, labor académica o por su condición de miembro de la comunidad académica.

## AMENAZAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El lunes 16 de julio de 2018, el presidente de la República Nicolás Maduro anunció en su discurso en el acto de graduación de policías en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES, sede Caracas) que: "(...) Todas las universidades tienen que estar conectadas con el plan de la patria 2025 y con su desarrollo (...) no pueden haber universidades con carreras graduando miles y miles de profesionales en carreras que no tienen nada que ver con el desarrollo del país. Yo voy a insistir en ese tema un millón de veces, hasta lo que vayamos logrando".



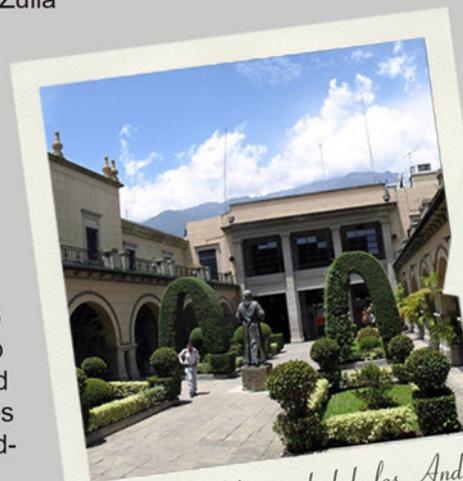
## AMENAZAS CONTRA LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

El día 23 de mayo de 2018, el Gobernador del Estado Zulia, Omar Prieto, anunció que el Teatro Baralt pasará a disposición de la Alcaldía de Maracaibo, desconociendo que el referido espacio cultural pertenece a La Universidad del Zulia (LUZ).

Posteriormente, en fecha 06 de junio de 2018 el Diario "Panorama" publicó una declaración del Alcalde del Municipio Maracaibo del Estado Zulia donde expresó que "da vergüenza" el estado de LUZ, afirmando que el Gobernador del Estado Zulia y su persona iban a "rescatar la universidad y devolvérsela a los estudiantes".

En el mismo acto, el Alcalde de Maracaibo desconoció que La Universidad del Zulia sea la propietaria del Teatro Baralt al indicar "El teatro Baralt no es de la Universidad del Zulia, una cosa es que la administren y otra cosa es que sea de ellos. Eso es un bien nacional que solo lo administra la universidad".

Como respuesta, el Consejo Universitario de LUZ produjo un pronunciamiento en fecha 24 de mayo de 2018, donde ratificó ser la única propietaria del referido teatro gracias a la donación realizada por el Instituto Pro Infancia, registrada formal y oportunamente ante la Oficina Subalterna del Primer Circuito del Registro Público de Maracaibo en fecha 22 de julio de 1955. En este sentido, la Ley de Universidades vigente (1970) en su artículo 14 dispone que los bienes de la universidad no están sometidos al régimen de los bienes nacionales ordinarios en atención a la autonomía de las universidades: "Los bienes y rentas de las Universidades Nacionales no estarán sometidos al régimen de los bienes nacionales que establece la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional."



Universidad de los Andes



Teatro Baralt



Universidad de Carabobo



Universidad Central de Venezuela

 AULAABIERTAVE

 @AULAABIERTAVE

 @AULAABIERTAVE

 WWW.AULAABIERTAVENEZUELA.ORG

# #DERECHOSUNIVERSITARIOS

DIRECTOR: DAVID GÓMES GAMBOA  
CONSEJO EDITORIAL: KARLA VELAZCO, RICARDO VILLALOBOS, JUAN BRACHO,  
ALEJANDRA VILLALOBOS, JUAN CARLOS BARRETO, ÁNGEL RAMÍREZ.  
DIRECTOR EDITOR: JUAN MANUEL BRACHO.

## AMENAZAS CONTRA LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

En fecha 7 de julio de 2018, el Gobernador del Estado Carabobo, Rafael Lacava, publicó un vídeo a través de su cuenta de Twitter en el cual expresó que “le vamos a meter la mano (a la universidad)” con el motivo de “mejorarla, recuperarla y rescatarla en donde la metieron estos bandidos”, refiriéndose de esta forma a la rectora de la Universidad de Carabobo, Jessy Divo, y al secretario, Pablo Aure. Asimismo, manifestó que “hay que sacar a los malandros que la hundieron en la desidia y en la mediocridad y se esconden detrás del manto protector de la autonomía.”

Siguiendo la misma tónica, el pasado sábado 7 de julio de 2018, la rectora Jessy Divo, fue trasladada a la sede regional del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), donde fue interrogada por su presunta participación en un plan donde se pretendía “derrocar” al presidente de la República, Nicolás Maduro, y “asesinar” al gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, y a su familia.

De igual forma, el día 18 de julio de 2018 el gobernador Laca-

va continuo su arremetida contra las autoridades de la Universidad de Carabobo a través de su red social twitter indicando que “La rectora bachaquera quiere mostrarse como víctima cuando ha sido la verduga de la Universidad de Carabobo. La gente de bien de este estado q quiere q su universidad se recupere con los estudiantes te vamos a sacar de ahí porque tu estas usurpando ese cargo. #JessyRenunciaYa”

En este sentido, los continuos pronunciamientos por parte de las autoridades del Estado se erigen como graves amenazas intervencionistas contra los bienes y el funcionamiento interno de las universidades autónomas en Venezuela, razón por la cual debe destacarse que ninguno de estos órganos detenta competencia alguna dentro del marco legal venezolano para intervenir en los asuntos de las universidades públicas. Por el contrario, todos los órganos de la Administración Pública encuentran sus actividades supeditas a aquello que le ha sido expresamente facultado por el marco constitucional y las leyes, en cumplimiento al principio de legalidad previsto en el artículo 137 de la Constitución Nacional.



## MÁS DE 40 ONG'S MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA DE UNIVERSITARIOS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS EN VENEZUELA

En julio de 2018, Aula Abierta en conjunto con más de 40 organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos universitarios manifestaron su preocupación ante la criminalización de la protesta en los centros hospitalarios de las distintas regiones del país, donde universitarios y personal de la salud en general han sido víctimas de ataques y represalias por parte de los cuerpos de seguridad del Estado y directivos del hospital, al momento de visibilizar la grave crisis existente dentro de las entidades de salud en Venezuela, las cuales afectan directamente el proceso formativo de profesionales del área de salud que cursan estudios de posgrado.

En todas las protestas pacíficas llevadas a cabo en los distintos centros de salud referidos en el comunicado, se logra vislumbrar que la principal razón para dichas protestas es el grave desabastecimiento tanto en tecnología como en medicamentos e insumos médicos que padecen los hospitales y farmacias en el país.

El comunicado destaca el

impacto negativo que produce en el proceso formativo de los médicos estudiantes de posgrado la grave carencia en los hospitales de medicamentos, equipos especializados e incluso insumos médicos básicos para la atención de pacientes y desarrollo de actividades inherentes al estudio de su especialización. Asimismo, la afectación a su derecho a la manifestación sobre estos temas se erige como otro indicador de la violación al derecho a la salud en Venezuela.

En este sentido, los centros universitarios de derechos humanos y demás organizaciones de la sociedad civil que suscriben el comunicado condenan situaciones que constituyen una violación a la libertad académica, la libertad de expresión y el derecho a la manifestación, reflejando un patrón del Estado venezolano dirigido a criminalizar la protesta realizada por los universitarios y personal médico en general, quienes buscan visibilizar la inacción por parte del Estado para atender la crisis humanitaria que aqueja la nación en la actualidad.

